

- 1º).- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2º).- Consideración del proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el que se lo autoriza a aceptar la donación de inmuebles en Quinta N° 182 para ser afectados a calles, declarándose su utilidad pública.
- 3º).- Consideración del proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el que se lo autoriza a aceptar la donación de inmuebles en Quinta N° 119 para ser afectados a calles, declarándose su utilidad pública.
- 4º).- Consideración del proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el que se lo autoriza a aceptar la donación de inmuebles en Quinta N° 110 para ser afectados a calles, declarándose su utilidad pública.
- 5º).- Despacho del Concejo constituido en comisión referente a los expedientes N° 131236 y 2424/19 (Juzgado de Faltas Municipal) .
- 6º).- Despacho conjunto de las comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos, referente al expediente N° 130544.
- 7º).- Despacho conjunto de las comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos, referente al expediente N° 130559.
- 8º).- Despacho conjunto de las comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos, referente al expediente N° 130907.
- 9º).- Despacho de la comisión de Legislación General, Presupuesto y Hacienda del cuerpo referente al expediente N° 119628.
- 10º).- Despacho del Concejo constituido en comisión referente al expediente N° 120045.
- 11º).- Consideración del proyecto de Ordenanza presentado por los concejales del bloque Justicialista, estableciendo multas por infracciones a normativa que regula el estacionamiento en sectores señalizados.
- 12º).- Consideración del proyecto de Ordenanza presentado por los concejales del bloque Justicialista, disponiendo sentido único de circulación vehicular a calle Brasil de nuestra ciudad.
- 13º).- Consideración del proyecto de Decreto presentado por los concejales del Bloque Justicialista sobre Nuevo Reglamento Interno del Concejo Deliberante para el funcionamiento del Cuerpo, en concordancia con la Ley 10027.
- 14º).- Lectura y tratamiento de notas, expedientes y correspondencia.

FIRMADO: Dr. HÉCTOR RAÚL DE BERNARDI - PRESIDENTE H.C.D.  
ALBINO MAURICIO GUSSALLI - SECRETARIO H.C.D.